

# INFORME ANUAL 2021

## RENDICIÓN DE CUENTAS - DATOS AGREGADOS

### Índice

I.	Introducción .....	2
II.	Metodología de presentación .....	2
III.	Información agregada del Informe Anual 2021 .....	3
A.	Informes Anuales presentados.....	3
a.1	Informes anuales presentados: cantidad.....	4
a.2	Presentación del IA: línea de tiempo .....	7
B.	Nuevo rol confeccionador/a.....	7
b.1	Nuevo Rol Confeccionador/a: Cantidad.....	8
b.2	Alta Nuevo Rol Confeccionador/a: línea temporal. ....	9
C.	Información adicional: Propuestas legislativas .....	10
C.1	Propuestas .....	10

## I. Introducción

Durante el año 2019 comenzó un proyecto de rediseño del informe anual, liderado por la Secretaría de Coordinación institucional e impulsado por la Dirección de Desempeño Institucional en colaboración con la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías. En el año 2021 y luego de cumplirse las tres etapas previstas, se culminó la primera versión consolidada del nuevo diseño del Informe Anual.

En esta oportunidad, les acercamos el primer documento de *rendición de cuentas y transparencia en la información del Informe Anual*. La información que a continuación se provee se obtuvo de la base de datos del informe anual, luego de cerrado el periodo de presentación.

## II. Metodología de presentación

Como en años anteriores, la presentación del Informe Anual se realizó a través de una plataforma informática incorporada a la red interna del organismo a la que pueden acceder exclusivamente, con su usuario y contraseña, las personas habilitadas para ello. La metodología utilizada permite autenticar electrónicamente la identidad de quien confecciona y/o presenta el informe. En esta oportunidad, a quienes están a cargo de cada dependencia, se sumó la posibilidad de designar otra/o integrante de la dependencia con el rol de confeccionador/a.

Conforme lo estableció la RES PGN 86/2021, desde el 17 de noviembre 2021 estuvo disponible la plataforma para todas/os las/os obligadas/os hasta la fecha de vencimiento fijada inicialmente para el 30 de diciembre de ese año. En los casos en que se registraron inconvenientes, fueron comunicados y solucionados por medio de la casilla [informeanual@mpf.gov.ar](mailto:informeanual@mpf.gov.ar).

Ante las novedades presentadas por la plataforma, durante esta edición se advirtieron algunos inconvenientes en la presentación final de algunos informes.<sup>1</sup> Durante los meses de enero y febrero de 2022, se habilitó la herramienta al solo efecto de que las dependencias, que presentaban informes realizados en su totalidad, pero que por diversos motivos no habían realizado la presentación formal de los mismos, pudieran realizar dicha presentación. Para ello fue necesario realizar una habilitación temporaria de la herramienta, de esta forma diecinueve dependencias pudieron

---

<sup>1</sup> Entre los inconvenientes advertidos se detectó la incorrecta habilitación de una dependencia, motivo por el cual la base de datos da cuenta de un total de 433 dependencias cuando la cantidad de dependencias habilitadas a presentar el Informe Anual 2021 es de 432. Dicha situación se encuentra contemplada al momento del análisis y confección del presente informe.

realizar la acción “presentar informe” entre los días 04/01/22 y el 09/02/22, a través de una habilitación temporaria a cada una/o de las y los titulares de estas dependencias.

### III. Información agregada del Informe Anual 2021

A continuación, se ofrece un breve *resumen* de la información vinculada al Informe Anual 2021. La información que a continuación se provee pretende dar cuenta de:

- Informes anuales presentados
- Nuevo rol confeccionadoras/es.
- Información adicional: Propuestas legislativas. A modo de muestra de futuras publicaciones, se brinda un breve análisis de la información agregada de esta dimensión específica del Informe anual.

#### A. Informes Anuales presentados

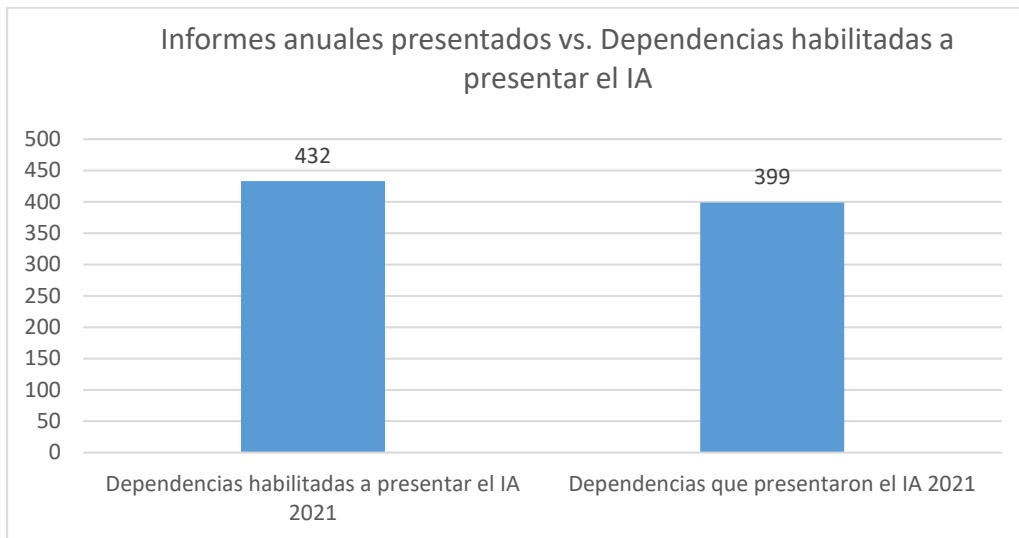
Si bien el Informe Anual del MPF tiene una extensa vigencia en la vida organizacional, desde la edición 2015 se cuenta con un registro fidedigno del mismo, dado que ese año fue el primero en que utilizó una plataforma digital para su presentación.

Por este motivo a continuación, además de brindar datos vinculados a la edición 2021, se realiza un comparativo con las ediciones anteriores que acusan registro en la base de datos de la plataforma informática.

Por último, vale señalar que las dependencias habilitadas para presentar el IA han ido variando año a año conforme a la creación y/o modificación de dependencias del organismo, como así también a diferentes criterios utilizados para habilitar, o no, a los diversos tipos de dependencia.

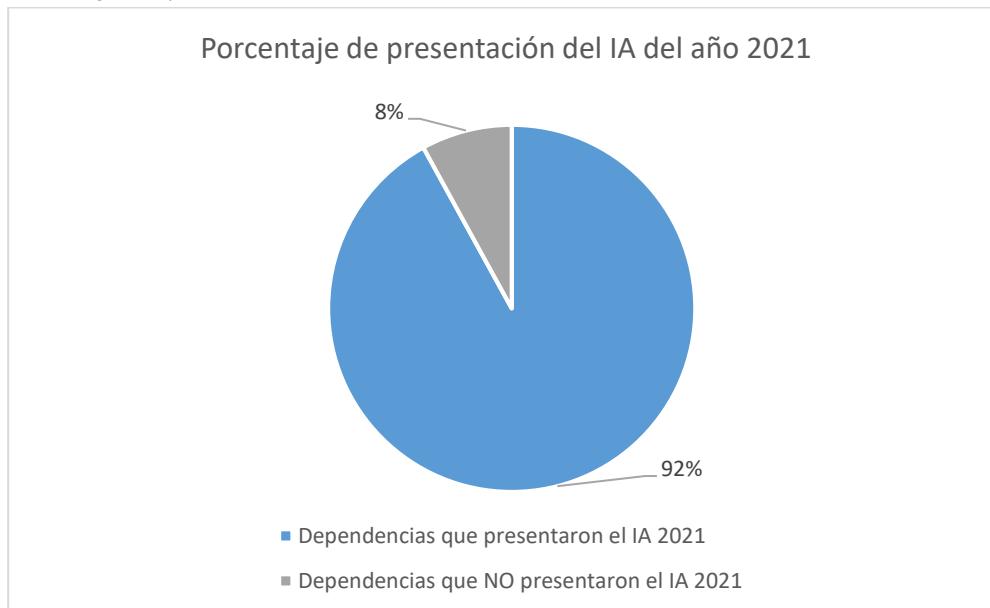
a.1 Informes anuales presentados: Cantidad.

*Informes anuales 2021 presentados vs. Dependencias habilitadas a presentar el IA 2021*



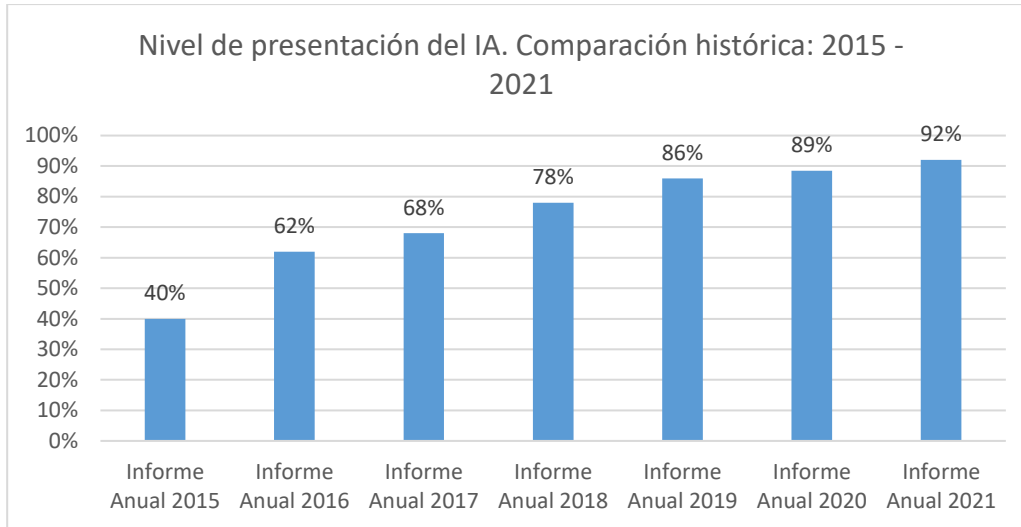
De las 432 dependencias habilitadas a presentar el informe anual 2021, 399 realizaron dicha presentación, mientras que 33 de ellas no lo hicieron.

*Porcentaje de presentación del IA del año 2021*



Conforme se desprende del gráfico precedente, el nivel de presentación del informe anual se ubicó por encima de las 9 de cada 10 dependencias, constituyéndose en el nivel más alto de presentación registrado hasta la fecha.

*Nivel de presentación del IA. Comparación histórica: 2015 – 2021*



Comparados los niveles históricos de presentación, se puede apreciar como desde el inicio de la presentación del informe anual a través de la plataforma creada a dicho fin, se viene registrando un incremento sostenido en los niveles de presentación.

Por otra parte, cabe destacar que desde el año 2019, año en que se incorporó a la Dirección de Comunicación Institucional como parte del equipo interdisciplinario que motoriza el informe anual, se registran los niveles más elevados de presentación, que tendieron a ubicarse entre el 86 y el 92 por ciento gracias a una estrategia comunicacional consistente y de alto impacto organizacional.

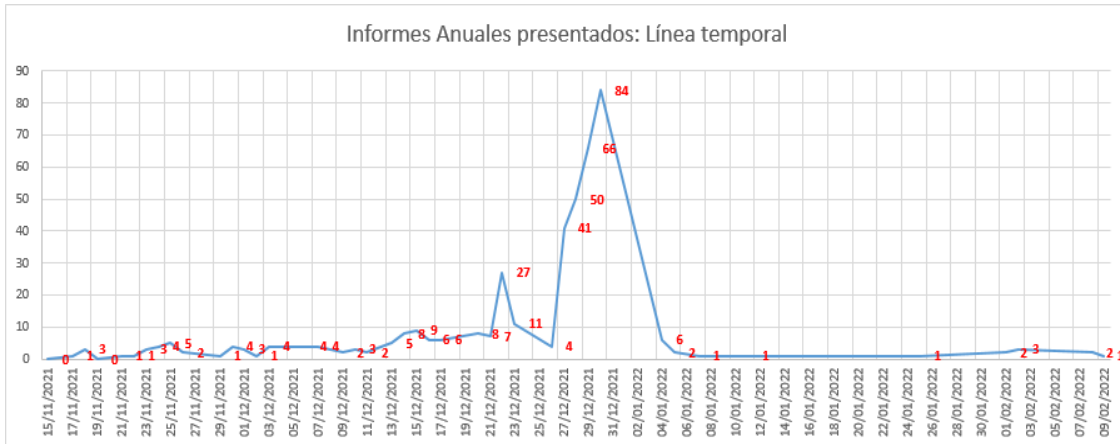
*Informes Anuales presentados desagregado por Jurisdicción y tipo de dependencia*

Jurisdicción / Tipo de dependencia	Total de dependencias	En proceso	No presentado	Presentado	Cumplimiento
<b>Bahía Blanca</b>					
Fiscalía	6			6	100%
Oficina DDHH	2			2	100%
<b>CABA</b>					
Área PGN	12		1	11	92%
Dirección General	15			15	100%
Fiscalía	177	1	19	157	89%
Oficina DDHH	6		2	4	67%
Procuraduría	15			15	100%
Programa	2			2	100%
Secretaría	8		1	7	88%
Unidad Especial	3			3	100%
Unidad Fiscal Especializada	14			14	100%
<b>Comodoro Rivadavia</b>					
Fiscalía	11			11	100%
<b>Córdoba</b>					
Fiscalía	13			13	100%



Oficina DDHH	2		2	100%
<b>Corrientes</b>				
Fiscalía	7		7	100%
Oficina DDHH	1		1	100%
<b>General Roca</b>				
Fiscalía	9		9	100%
Oficina DDHH	1		1	100%
<b>La Plata</b>				
Fiscalía	11		11	100%
Oficina DDHH	1		1	100%
<b>Mar del Plata</b>				
Fiscalía	8		8	100%
Oficina DDHH	2		2	100%
<b>Mendoza</b>				
Fiscalía	11		11	100%
Oficina DDHH	3		3	100%
<b>Paraná</b>				
Fiscalía	7		7	100%
Oficina DDHH	2	1	1	0%
<b>Posadas</b>				
Fiscalía	6		6	100%
Oficina DDHH	1		1	0%
<b>Resistencia</b>				
Fiscalía	9		7	78%
Oficina DDHH	2		1	50%
<b>Rosario</b>				
Fiscalía	13		13	100%
Oficina DDHH	3	1	2	67%
<b>Salta</b>				
Oficina DDHH	2		2	100%
Unidad Fiscal Jujuy	8		7	88%
Unidad Fiscal Salta	10		10	100%
<b>San Martín</b>				
Fiscalía	17		16	94%
Oficina DDHH	1		1	100%
<b>Tucumán</b>				
Fiscalía	9		9	100%
Oficina DDHH	2		2	100%

## a.2 Presentación del IA: Línea de tiempo



Conforme es posible advertir, y como ocurre año a año, la cantidad de informes anuales presentados se incrementa considerablemente al acercarse la fecha límite de presentación. En esta oportunidad, y por los motivos referidos en el punto II, también es posible advertir la extensión temporal de aquellos informes que una vez superada la fecha límite pudieron realizar la presentación.

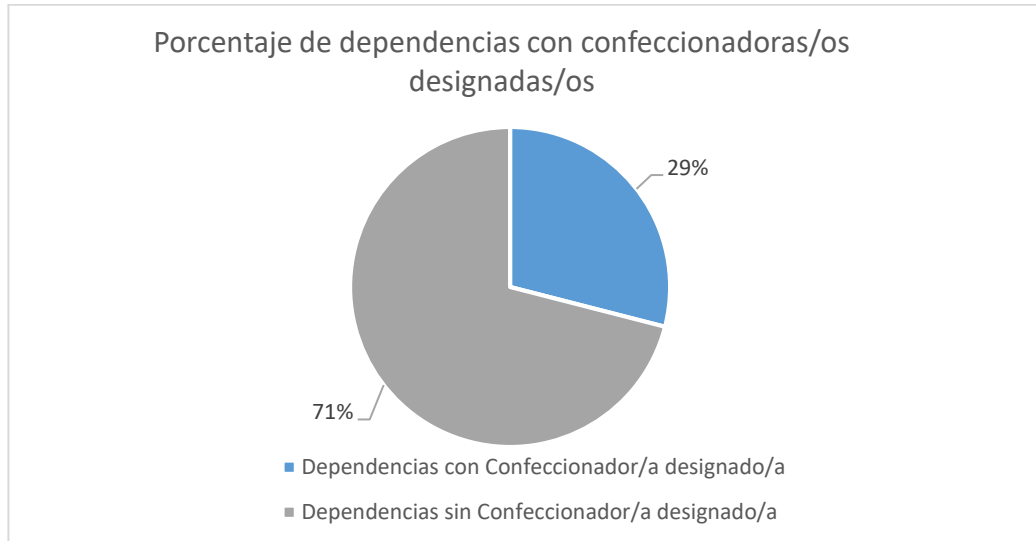
### B. Nuevo rol confeccionador/a.

La versión 2021 del IA contó con la posibilidad –inédita- de designar un/a agente de las dependencias para que brinde colaboración en la confección del informe. Esta innovación demandó la necesidad de crear un nuevo rol en la herramienta, denominado rol “Confeccionador/a”. Uno de los aspectos clave de este nuevo rol es su carácter optativo.

Dada la demanda de una solución de este tipo que se venía registrando a lo largo de los años, por parte de quienes tienen la responsabilidad de realizar esta labor, es que se realizó el diseño de dicho perfil. A continuación, se brinda información atinente a este nuevo rol.

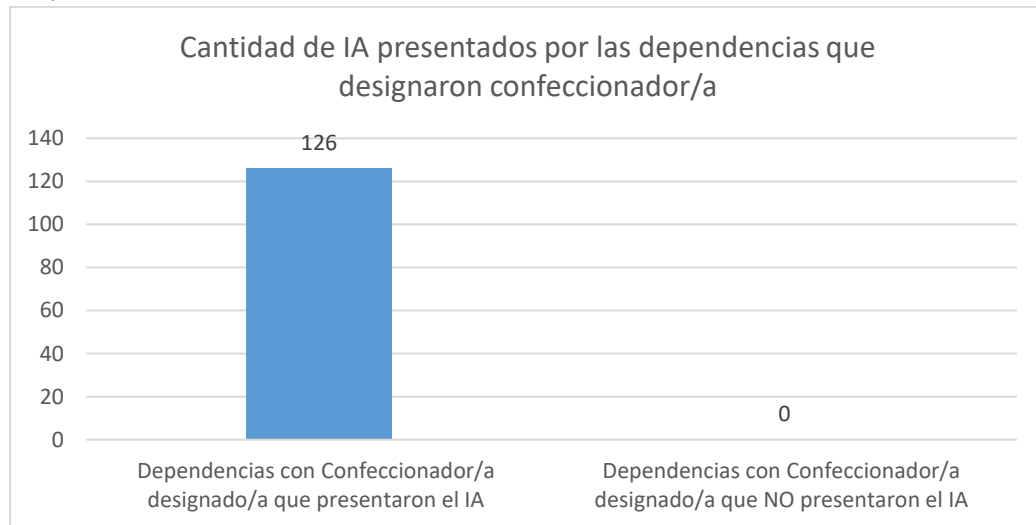
b.1 Nuevo Rol Confeccionador/a: Cantidad.

*Porcentaje de dependencias con confeccionadoras/os designadas/os VS. Porcentaje de dependencias sin confeccionadoras/os designadas/os*



De las 432 dependencias habilitadas a presentar el IA 2021, 126 designaron confeccionadoras/es para que colaboraran con sus informes, mientras que las restantes 306 dependencias no realizaron la designación.

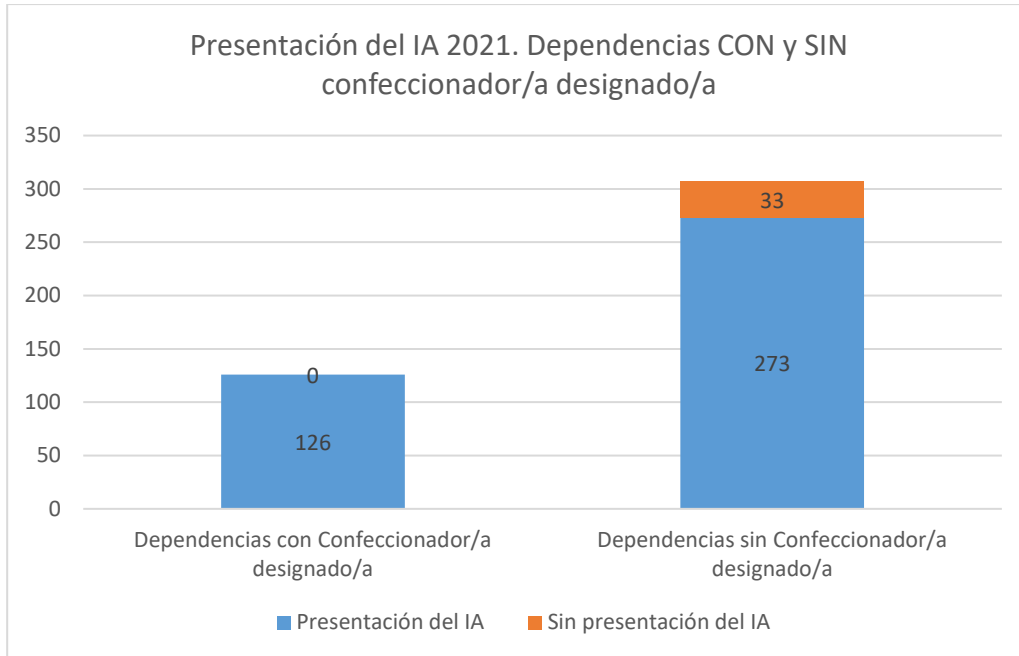
*Cantidad de IA presentados por las dependencias que designaron confeccionador/a*



Las 126 dependencias que contaron con colaboradoras/es en la confección del IA 2021, presentaron efectivamente el informe. Es decir, que siendo este el primer ciclo en que se contó con la posibilidad de designar colaborador/a, quienes optaron por esta opción alcanzaron un 100% de nivel de cumplimiento.

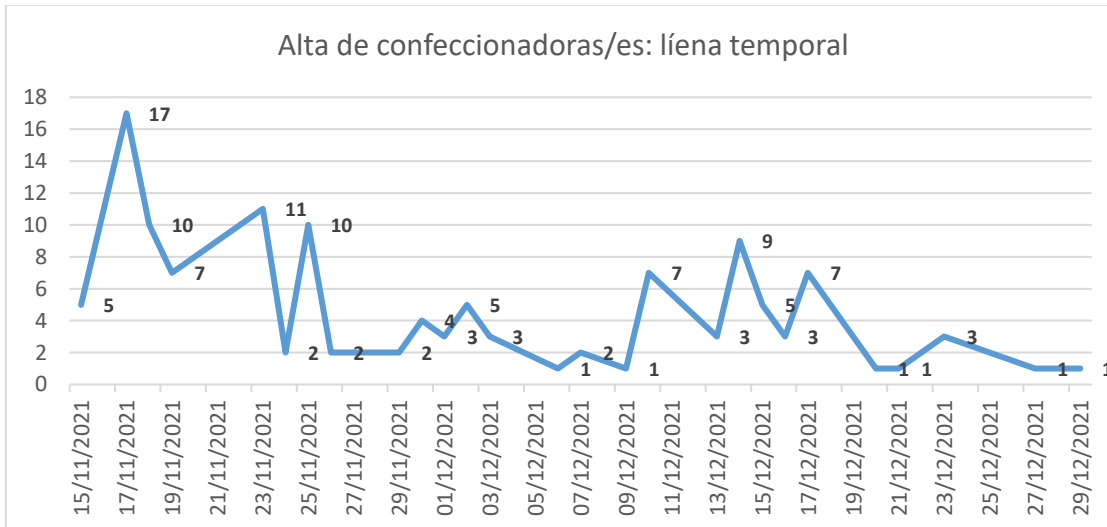


*Presentación del IA 2021. Dependencias CON y SIN confeccionador/a designado/a*



Analizados de forma comparativa, el universo de dependencias que contaron con colaboradoras/es designados en el rol confeccionador/a, con el universo de dependencias que no conto con dicha colaboración, advertimos que mientras el primero alcanzo un nivel del 100% de presentación, el segundo se ubicó en el orden del 89% de efectividad.

**b.2 Alta Nuevo Rol Confeccionador/a: línea temporal.**



A diferencia de lo observado en la línea temporal de presentación del informe anual, en el caso del alta de Confeccionadoras/es se advierte que la mayor cantidad de altas se produjo durante los primeros días en que estuvo habilitada esta posibilidad, mientras que durante la última semana de habilitación establecida reglamentariamente (entre el 10 y 17 de diciembre), se produjo un leve incremento. Por último, se advierten una serie de altas realizadas más allá del 17/12, este remanente se debió a pedidos realizados en el plazo pertinente, pero que para poder proceder al alta de dichas/os usuarias/os, por algún motivo requirieron cierto ajuste de la información provista en la solicitud.

### C. Información adicional: Propuestas legislativas

Por último, y siendo esta la primera oportunidad en la cual se difunde a todas y todos las y los integrantes del MPF este tipo de información vinculada al Informe Anual, entendemos oportuno acompañar esta información a título de “muestra”, buscando dar cuenta de la potencialidad de la nueva herramienta y los motivos por los cuales el IA devino en una herramienta más minuciosa en el manejo de la información.

*Propuestas legislativas: ¿Por qué un análisis de este punto?*

*Porque el apartado Propuestas es uno de los apartados de carácter público del Informe Anual que, en consecuencia, es remitido año a año a la comisión bicameral.*

*Asimismo, esperamos con esta pequeña muestra, dar cuenta de cómo a partir del trabajo que cada una de las dependencias dedica al informe anual, el MPF en su conjunto mediante una construcción colectiva, es capaz de generar propuestas de valor que permiten un dialogo al interior del organismo, al tiempo que habilita la posibilidad de generar posturas institucionales en procura de un mejor servicio de cara a la sociedad.*

*Por último, vale la pena agregar que este breve análisis inaugura un ciclo de futuros trabajos que a lo largo del año tendrán por objeto diversas aristas abordadas en el Informe Anual.*

#### C.1 Propuestas

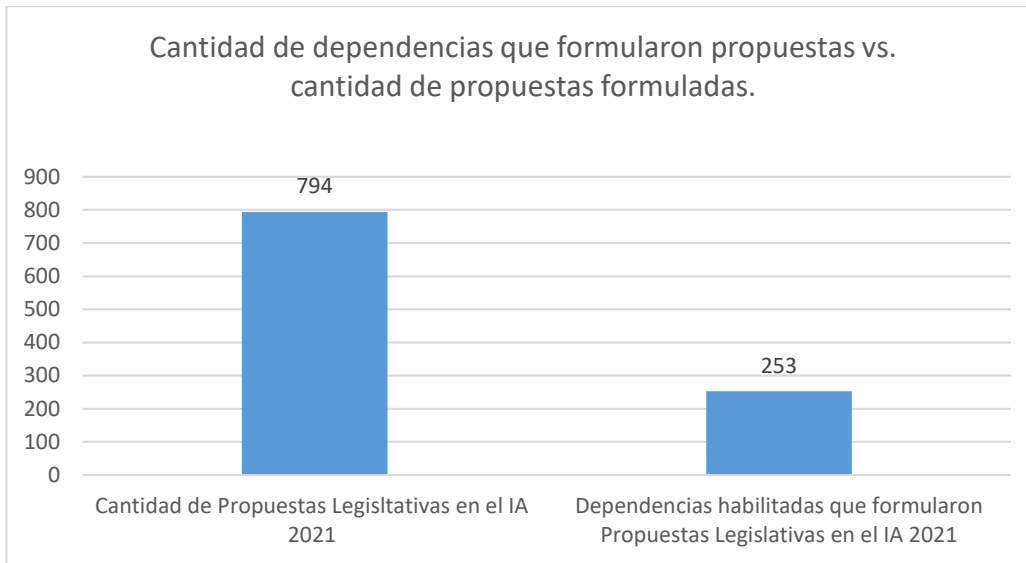
El tercer apartado del Informe Anual está destinado a las propuestas que en materia legislativas tengan para formular las distintas dependencias que componen el MPF. Para ello quienes están habilitadas/os a ingresar en la plataforma, cuentan con la posibilidad de indicar de 1 a 3 propuestas<sup>2</sup>, relativas a derecho sustantivo, procesal e instrucciones generales.

Tomando en cuenta el carácter cuantitativo, cualitativo y variado de los aportes, las dimensiones de análisis que refieren a las **Instrucciones Generales, Derecho Sustantivo y Derecho Procesales**, se analizaron desde una faz cuantitativa, relevando la cantidad de dependencias que realizaron aportes en total y en cada una de estas materias, así como la cantidad de aportes formulados en total y en cada una de estas materias. Pero también desde una faz cualitativa se reseñan, en esta primera entrega, las temáticas más abordadas en cada uno de estos campos.

---

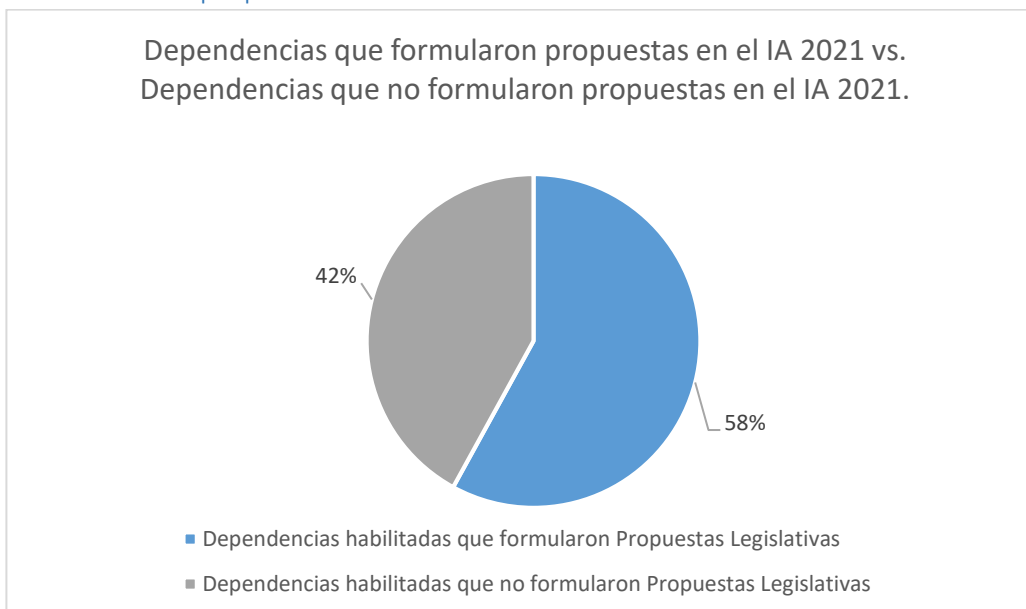
<sup>2</sup> A partir de la **tipificación de las oficinas fiscales**, ocurrida en la edición 2020, que evita que la herramienta informática solicite información de materias o cuestiones ajenas a cada dependencia, **la cantidad de oficinas habilitadas a realizar aportes en materia de Derecho Sustantivo y Derecho Procesal difiere del total de oficinas habilitadas a presentar el informe**. En concreto y en este punto, la disminución se registra dentro del universo de las dependencias que integran la Procuración General.

Cantidad de dependencias que formularon propuestas y cantidad de propuestas formuladas.



Consideradas de manera agregada, se registraron durante el Informe Anual 2021 unas 794 propuestas legislativas, sumando las que se realizaron en torno a derecho sustantivo, derecho procesal y las referidas a instrucciones generales. Estas 794 propuestas fueron formuladas por un total de 253 dependencias, lo que arroja una media de 3.13 propuestas por cada dependencia que realizó efectivamente propuestas en esta edición del Informe Anual.

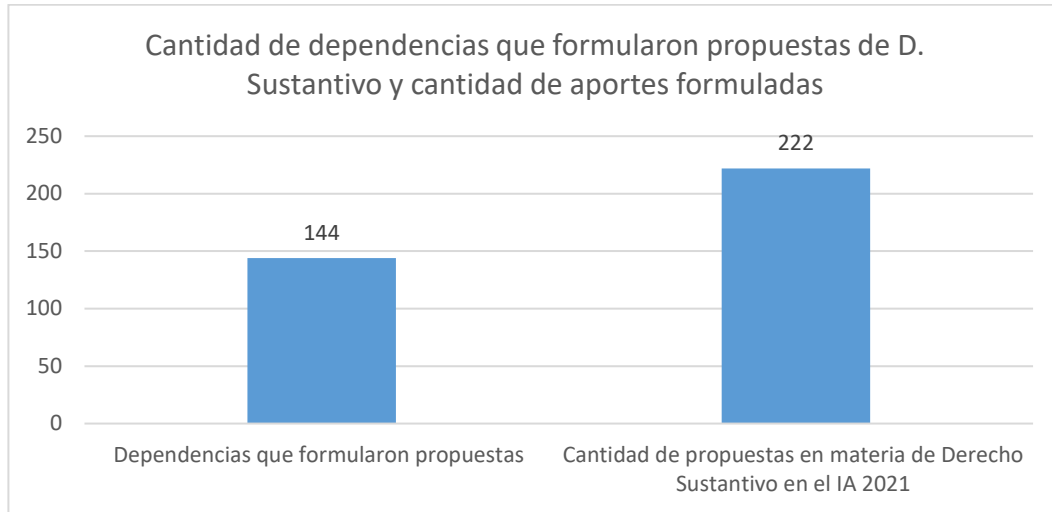
Dependencias que formularon propuestas en el IA 2021 vs. Dependencias que no formularon propuestas en el IA 2021.



Del total de dependencias habilitadas a formular algún tipo de propuesta legislativa, el 58% efectivamente realizó al menos una propuesta en alguno de los ítems abordados en el Informe (Derecho Sustantivo; Derecho Procesal; Instrucciones Generales), en contraposición el 42% restante, no realizó ninguna propuesta.

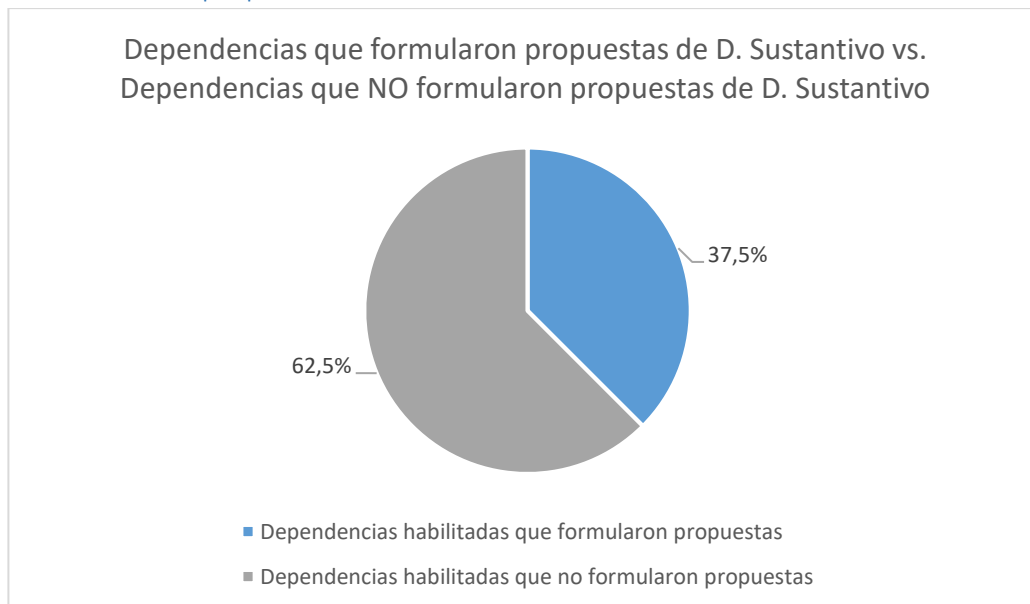
### C.1.1 Propuestas de derecho sustantivo

Cantidad de dependencias que formularon propuestas de derecho sustantivo y cantidad de propuestas formuladas.



Conforme se puede advertir, las 222 propuestas de derecho sustantivo realizadas en el informe anual 2021 fueron realizadas por 144 dependencias, lo que arroja una media de 1.54 propuestas de derecho sustantivo por dependencia que realizó efectivamente propuestas en esta materia.

Dependencias que formularon propuestas de D. Sustantivo vs. Dependencias que no formularon propuestas de D. Sustantivo.



Del total de dependencias habilitadas para realizar aportes en materia de Derecho Sustantivo, durante el informe 2021, un 37.5% del total realizaron al menos un aporte, registrando el valor más bajo de aportes en materia de propuestas legislativas.

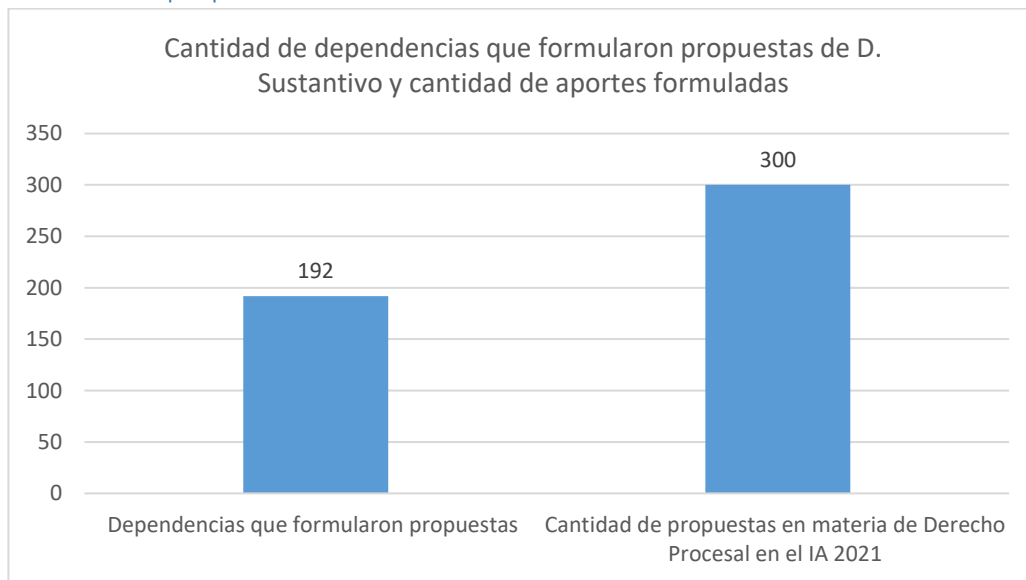
Principales temáticas de derecho sustantivo abordadas en el Informe Anual 2021.

Tema	Cantidad de aportes formulados
Nuevo Código Penal	10
Decomiso de bienes	10
Suspensión del juicio a prueba / <i>Probation</i> (art. 76 bis C.P.)	8

Los tópicos abordados a la hora de formular propuestas de derecho sustantivo no solo fueron los más bajos dentro del universo de propuestas legislativas, sino que a su vez son los que denotan mayor dispersión temática, siendo las más significativas las vinculadas al “Nuevo Código Penal” y “Decomiso de bienes”.

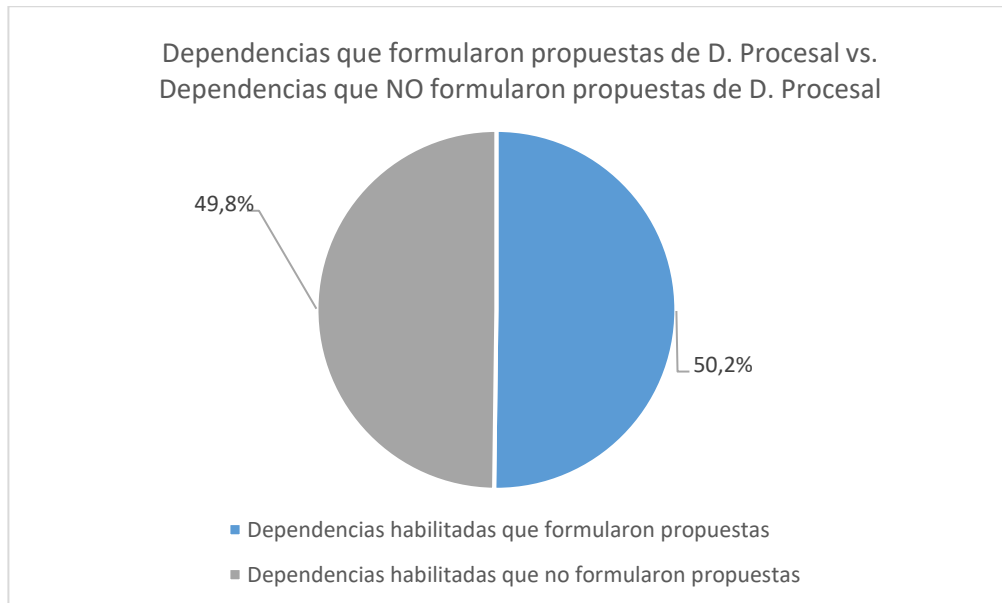
### C.1.2 Propuestas de derecho procesal

Cantidad de dependencias que formularon propuestas de derecho procesal y cantidad de propuestas formuladas.



En lo que refiere a propuestas de derecho procesal, se advierten los mayores valores registrados, tanto de dependencias que formularon aportes (192), como de cantidad de propuestas formuladas (300), alcanzando una media de 1.56 propuestas por dependencia que efectivamente presentó al menos una propuesta procesal.

Dependencias que formularon propuestas de Derecho Procesal vs. Dependencias que no formularon propuestas de Derecho Procesal.



Como se advierte en el gráfico, la cantidad de dependencias que formularon propuestas de derecho procesal se ubican levemente por encima de la mitad del total de dependencias habilitadas a dicho fin, constituyéndose en el porcentaje más alto registrado en esta edición del IA.

Principales temáticas de derecho procesal abordadas en el Informe Anual 2021.

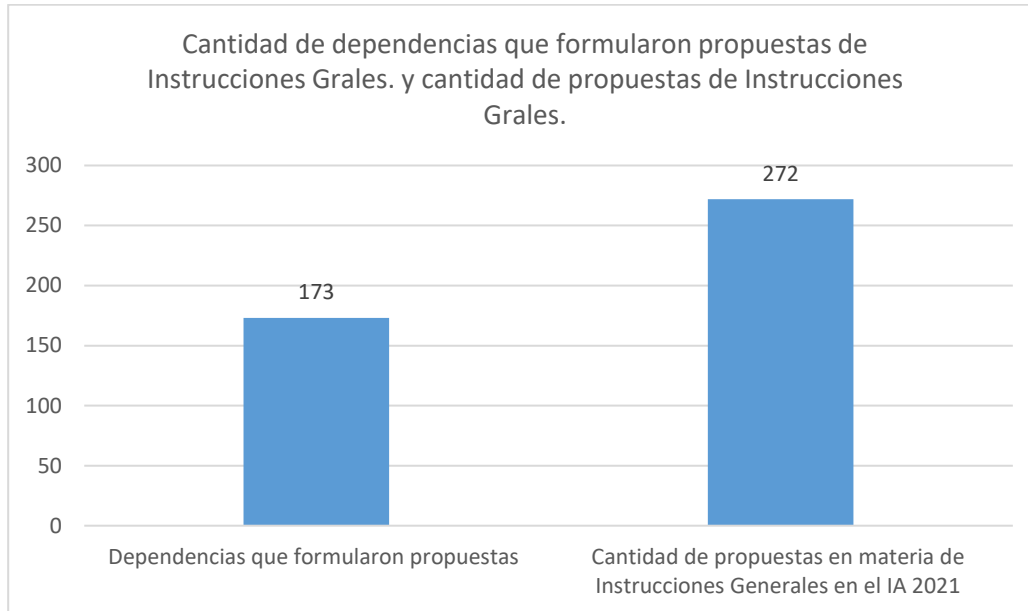
Tema	Cantidad de aportes formulados
Acusatorio	32
Juicio abreviado	23
Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	16
Código Procesal Penal	16
Auxiliares Fiscales	12

Finalmente y en cuanto a los tópicos abordados al momento de realizar aportes en materia procesal, se aprecia que algunas temáticas fueron particularmente recurrentes entre las diversas propuestas formuladas, como ser las que refieren al paradigma acusatorio, que no solo fue el tópico más abordado (32), sino al que además se asocia a otros tópicos que también se ubican entre los más referidos, como ser “Nuevo Código Procesal Penal de la Nación” y “Código Procesal Penal”, con 16 menciones cada una.

Esta lista se completa con las propuestas que abordan la cuestión de “Juicio abreviado”, con 23 menciones, y “Auxiliares Fiscales” referenciada 12 veces.

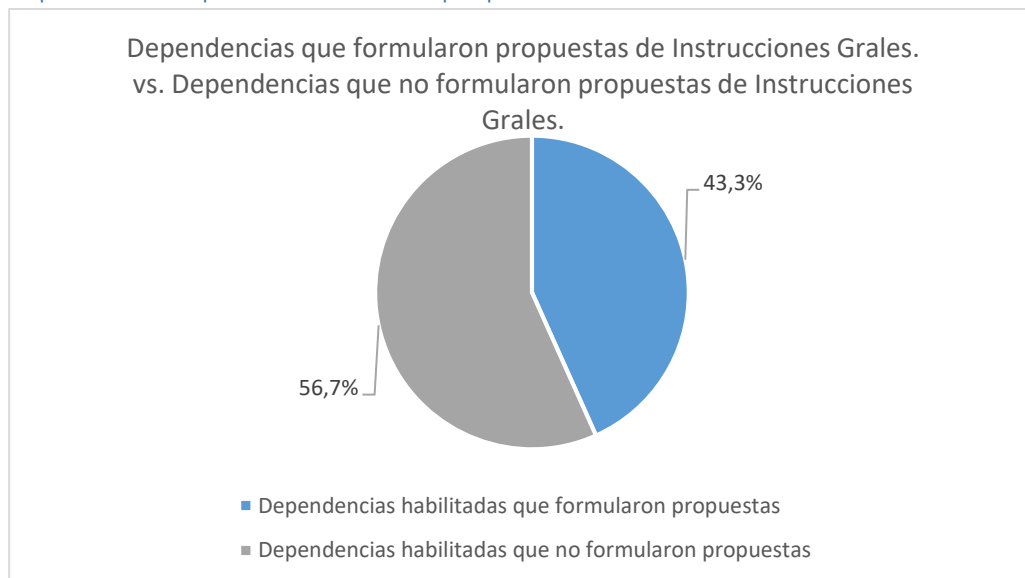
### C.1.3 Propuestas de instrucciones generales

Cantidad de dependencias que formularon propuestas de Instrucciones Generales y cantidad de propuestas formuladas.



En lo que refiere a Instrucciones Generales, se registraron 272 aportes en la materia, que fueron realizados por un total de 173 dependencias, lo que arroja una media de 1,57 propuestas por dependencia que efectivamente formulo propuestas.

Dependencias que formularon propuestas de Instrucciones Generales. Vs. Dependencias que no formularon propuestas de Instrucciones Generales.



La cantidad de dependencias que formularon aportes en esta materia se ubica en el 43,3% del total de dependencias habilitadas a dicho fin.

Principales temáticas de Instrucciones Generales abordadas en el Informe Anual 2021.

Tema	Cantidad de aportes formulados
Actuación de fiscales	16
Conciliación	15
Suspensión del juicio a prueba / <i>Probation</i> (art. 76 bis C.P.)	14

Sin advertirse una gran concentración temática, es posible destacar la cantidad de propuestas de instrucciones generales que tuvieron por objeto la “actuación de fiscales” referida unas 16 veces, destacándose a su turno la “Suspensión del proceso a prueba / *Probation* (art. 76 bis C.P.)” (14) y la “Conciliación” (13), que completan el podio de temáticas más abordadas en esta materia.